

Detecta auditoría 2023 nepotismo y costos inflados en el TEPJF

Estiman daño al erario por 249 mil 515 pesos en gastos no comprobados de boletos de avión

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Nepotismo, falta de comprobación de boletos de avión, equipos de cómputo cotizados más caros, pero comprados a menor costo del mercado en la licitación y un contrato a modo fueron algunas de las irregularidades registradas en 2023 en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

De una revisión de más de 90 por ciento del presupuesto que la máxima instancia electoral del país erogó ese año, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó que los procedimientos de adquisición de equipos de cómputo presentaron variaciones en los precios, pues el costo de la licitación bajó entre 48 y 66 por ciento al momento de adquirirlos.

Con esta disminución en vez de comprar 400 equipos, como lo establecía la licitación, se adquirieron 770 *laptops*, lo cual habla de inconsistencias en el precio base sin dar cuenta dónde fue utilizado dicho material de cómputo adicional.

Además, hallaron que tres personas contratadas en áreas administrativas tenían parentesco de hermanos con otros tres servidores públicos y también detectaron la no comprobación de 249 mil 500 pesos en boletos aéreos.

A pesar de contar con el Micrositio de Transparencia, donde se puede consultar información relacionada con el presupuesto, así como el histórico de los estados financieros, programáticos y presupuestales, el informe del resultado de la fiscalización de la cuenta pública de la ASF detectó fallas en el gasto de los magistrados cuando el presidente del tribunal electoral era Reyes Rodríguez Mondragón.

Una de las anomalías fue el gasto en boletos de avión no comprobables: “Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 249 mil 515 pesos por la falta de evidencia de los boletos electrónicos de transportación aérea, por lo que no se pudo comprobar que los boletos adquiridos y pagados fueron utilizados por las personas que participarían en diferentes foros y eventos organizados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y para las cuales se solicitaron”, señala el informe de la tercera entrega de la cuenta pública 2023.

Asimismo, el órgano fiscalizador demandó al TEPJF fortalecer sus procedimientos de elaboración del presupuesto base de sus adquisiciones de bienes informáticos, “a fin de que se garantice obtener las condiciones reales del precio de mercado imperante en el momento de su elaboración para que se justifique adecuadamente la necesidad de su adquisición”, señala la ASF.

También señaló que tras la revisión de las bases de datos de la nóminas y la revisión de 144 expedientes de personal, se constató que en todos los casos el personal cumplió con los requisitos establecidos en los perfiles de puestos autorizados.

No obstante, se observó que tres personas contratadas por honorarios proporcionaron sus servicios en áreas administrativas en las que se encontraron a tres servidores públicos a quienes une un vínculo de hermanos, sin que se presentara alguna justificación de estas contrataciones, por lo que se sospecha favorecieron su inclusión e incumplieron con el Código de Conducta y Reglas de Integridad del TEPJF.